I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000959 /2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 2041 /2020; el Memorándum N.º 600/0858/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/247/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/569/2020 de la Dirección de Control; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE SIM CARD INTERNET MOVIL EDUCACION CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **25 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de consultas será desde **25 de noviembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **07 de diciembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 25 de noviembre hasta las 11:30 horas del 15 de diciembre 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **15 de diciembre de 2020, a las 15:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **15 de diciembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada que estará integrada por el **Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen o reemplacen

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000959

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

10. La **Comisión de Evaluación**, la que estará compuesta por el **Secretario Comunal de Planificación don Hernan Ortega Castillo, RUT 5.450.769-0, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Ines Sanzana Castro, RUT 10.645.734-4, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, RUT 10.669.713-2, el Director del Departamento Administrativo de Educación don Manfredo Langer, RUT 12.138.301-2, Jefa de Departamento de Informática doña Solange Espinoza Zapata y la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón, RUT 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.**

11.El I financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 215-22-05-007-002-001; 215-22-05-007-002-002; 215-22-05-007-002-003; 215-22-05-007-002-004; 215-22-05-007-002-005; 215-22-05-007-002-006; 215-22-05-007-002-007; 215-22-05-007-002-008; 215-22-05-007-002-009,del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/hr
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.